



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Angel - Huatulco

O A X A C A

AREA:

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

MEMORANDUM No.

UMAR/DAI/001/2017

ASUNTO:

Se envía el Programa Anual de Control y Auditoria 2017.

Puerto Ángel, Oax., 04 de enero de 2017

DR. MODESTO SEARA VAZQUEZ

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

P R E S E N T E.

Por este medio, me permito enviarle el Programa Anual de Control y Auditoria correspondiente al ejercicio 2017, que este Departamento a mi cargo ha elaborado, de conformidad a las funciones y objetivos que le competen, estando un servidor atento a sus comentarios e instrucciones al respecto.

Lo anterior en cumplimiento al Reglamento Interno de la Universidad del Mar, Departamento de Auditoría Interna.

Sin otro particular, le envié un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"MARE NOSTRUM VERITABLE FACIENDUM"
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

L.C.P. HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA

C.c.p.- Expediente.
Minutario.

HMCS*

PROGRAMA ANUAL DE CONTROL Y AUDITORÍA 2017

BASES Y CRITERIOS

04 de enero de 2017

BASES

LAS JUSTIFICACIONES PRINCIPALES POR LAS CUALES SE REALIZARÁN LAS AUDITORÍAS SON LAS SIGUIENTES:

- A).- PARA EVALUAR EL GRADO Y LA FORMA EN QUE LOS RECURSOS ASIGNADOS A LA UNIVERSIDAD (HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES) SON ADMINISTRADOS CON HONESTIDAD, ECONOMÍA, EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL Y LO MAS IMPORTANTE QUE SE LOGREN LAS METAS Y OBJETIVOS TRAZADOS.
 - B) PARA ANALIZAR LA OPORTUNIDAD CON QUE SON REGISTRADAS EN TÉRMINOS MONETARIOS, LAS OPERACIONES FINANCIERO-ADMINISTRATIVAS.
 - C).- PARA CONOCER LA EXISTENCIA Y CALIDAD DE LOS SISTEMAS DE CONTROL E INFORMACIÓN IMPLEMENTADOS.
 - D).- PARA VERIFICAR Y APLICAR EL Estricto CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
 - E).- PARA ESTABLECER LA EXISTENCIA DE ESQUEMAS CLAROS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LOS MISMOS.
- ESTAS JUSTIFICACIONES PRESUPONEN EFECTUAR DURANTE SU EJECUCIÓN, UN EXAMEN Y EVALUACIÓN DE LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL INTERNO CONTABLE Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS APLICABLES AL ÁREA O PROGRAMAS POR REVISAR.

EN RESUMEN, SE PRACTICARÁN: SEIS AUDITORÍAS Y/O REVISIONES ESPECÍFICAS, (DE CARÁCTER FINANCIERO-ADMINISTRATIVA) ASÍ COMO AUDITORIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS A LAS UNIVERSIDADES DEL SUNEQ (UTM, UMAR, UNISTMO, UNPA, UNSIS, UNSIJ, UNCA, UNICHA, UNCOS Y NOVA UNIVERSITAS). Y SUS CORRESPONDIENTES SEGUIMIENTOS.

COMO RESPONSABLE DE CONTRALORIA SOCIAL EN LOS PROGRAMAS FEDERALES "PRODEP" Y "PFCE", SE REALIZARAN LAS ACTIVIDADES QUE SE ESTIPULEN EN LOS PROGRAMAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES, DE CONFORMIDAD A LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y SU REGLAMENTO, ASI COMO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA PROMOCION Y OPERACION AL RESPECTO.

ADICIONALMENTE SE PARTICIPARÁ EN CALIDAD DE ASESOR, EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS; EN EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA, Y EN LA COMISION DE FINANZAS DE LA UNIVERSIDAD.

CRITERIOS: EL CRITERIO PARA LAS REVISIONES TIENE SU ORIGEN, EN QUE ESTE ÓRGANO DE CONTROL TIENE COMO FUNCION PRINCIPAL LA DE COADYUVAR A MEJORAR LOS SISTEMAS DE CONTROL IMPLEMENTADOS, Y PRESENTAR AL C. RECTOR INFORMES DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENGAN, QUE PERMITAN CONTRIBUIR A LA TOMA DE DECISIONES EN BENEFICIO DE LA UNIVERSIDAD. DE ACUERDO AL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTE PROGRAMA SE ELABORA CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL REGLAMENTO INTERNO DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR.

ATENTAMENTE

L. CPA HECTOR MANUEL CASTILLO SOSA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA INTERNA

